



Anuncio de subsanación relativo a la Convocatoria de «Subvenciones para el fomento de la participación ciudadana, la diversidad y el asociacionismo (2023)»

Línea 3: Subvención para el fortalecimiento del tejido asociativo e inclusión social del Pueblo Gitano.

De conformidad con lo dispuesto en la base 27 de las reguladoras de la Convocatoria de «**Subvenciones para el fomento de la participación ciudadana, la diversidad y el asociacionismo (2023)**», en relación a la **Línea 3: Subvención para el fortalecimiento del tejido asociativo e inclusión social del Pueblo Gitano**, se concede un **plazo** máximo e improrrogable de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de esta Corporación Insular, para **subsanar los defectos detectados en la documentación** presentada por las entidades solicitantes que se indican a continuación.

Asimismo, se informa que los documentos y correcciones necesarias deberán presentarse a través del Área personal, de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (www.sede.tenerife.es) de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las personas jurídicas están obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.


Relación de entidades y subsanaciones a realizar por cada una de ellas:

➤ **FEDERACIÓN SOCIO CULTURAL ERROMA VA. (Exp. E2023001283S00003).**

Proyecto: Promoción de la parentalidad positiva para el éxito escolar con la población gitana de Tenerife.

- **Anexo V. Memoria final del proyecto.**
 - En el apartado «metodología» cumplimentan la misma información del Anexo I. Lo que se solicita en el apartado «Metodología» del anexo V es que, atendiendo a la metodología que indicaron en el Anexo I, deberán detallar cómo han desarrollado la metodología de la Investigación- Acción Participativa (IAP) en cada actividad del

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1IUyvwMz_J36rDQq5tWxUw	Firmado	06/11/2024 13:32:44
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1IUyvwMz_J36rDQq5tWxUw	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 1/4




proyecto y cómo han fomentado la participación ciudadana y el empoderamiento de los actores implicados en el proyecto (familia, Centros Educativos, equipos municipales relacionados con el absentismo escolar). Así mismo, deberán explicar cómo han desarrollado las técnicas de registro, seguimiento y control de las actividades, tal y como indicaron en el Anexo I.

- En el apartado «Evaluación del proyecto» cumplimentan la misma información del Anexo I. Lo que se solicita en el apartado 3.1 «Evaluación del proyecto» del anexo V es que detallen cómo han desarrollado las actuaciones de evaluación que indicaron en el Anexo I.
- Deberán presentar modelo de las herramientas utilizadas en la evaluación, tal y como señalan en el Anexo I.
 - Diario de campo
 - Diagrama de Gantt
 - Ficha de usuario
 - Cuestionario de satisfacción
 - Ficha de evaluación y seguimiento
 - Ficha impacto del programa
- Deberán presentar de nuevo todos los enlaces del punto 4 de comunicación y difusión, ya que no se puede acceder a los mismos.
- Deberán presentar de nuevo las imágenes de la cartelería, ya que son ilegibles.
- Deberán adjuntar enlace a la Guía ¡Le Rroma Dustin!
- Deberán presentar una breve reseña de la formación y experiencia de las empresas, entidades o profesionales autónomos contratados.
- Señalan como actividad un concierto Góspel Flamenco, no recogida en el proyecto inicial y que, además, no es un gasto subvencionable ya que no cumple con el objeto de la convocatoria recogida en la Base 13 A) de las reguladoras de esta subvención.


- **Anexo VIII. Relación desglosada de ingresos**

- La entidad deberá presentar dicho anexo indicando en el campo «Aportación propia» el importe de la misma y especificar la cantidad total en el campo «TOTAL INGRESOS».

- **Anexo IX. Relación desglosada de los gastos.**

Código Seguro De Verificación	1IUyvwMz_J36rDQq5tWxUw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	06/11/2024 13:32:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1IUyvwMz_J36rDQq5tWxUw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4	


- En los Nº de orden 8 y 9 se recoge la actividad de Gospel Flamenco, por importe de 600,00 € cada una, la cual no es objeto de subvención, de conformidad con la Base 10.b de las reguladoras de esta subvención. Tampoco se especifica el número de factura.
 - Desde el nº de orden 11 al 23 se debe especificar en la columna «Nº factura/nómina/recibo» el número de las mismas.
- **Anexo X. Certificado de la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia.**
 - La entidad debe presentar el certificado **firmado digitalmente** con el visto bueno de la Presidencia. El presentado está firmado digitalmente por el Presidente, pero la **firma del Secretario no es válida**.
 - **Anexo XI. Foto del cartel.**
 - Deberán presentar la foto del cartel, ya que la presentada es ilegible
 - **Informe del Auditor/a.**
 - Se deberá presentar el **Informe del Auditor/a firmado digitalmente** ya que el presentado va dirigido a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias tal y como se recoge expresamente en el mismo al señalar que **«no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sin nuestro consentimiento escrito previo (...)»**, consentimiento éste no recogido en la documentación justificativa presentada por la entidad.
 - Asimismo, se ha de especificar en el mismo el importe de la aportación propia de la entidad cuando se detalla el coste total del proyecto dado que en el informe de auditoría se especifica una aportación propia ascendente a 27,30 €.
 - Al informe se ha de **adjuntar la documentación justificativa (facturas y justificantes de pago) de todos y cada uno de los gastos imputados a la subvención otorgada por esta Corporación Insular**, así como el reflejo de dichos gastos en los registros contables conforme lo dispuesto en la Base 27B.9.2.2 reguladoras de esta subvención.
 - **Carta de pago.**

Código Seguro De Verificación	1IUyvwmZ_J36rDQq5tWxUw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	06/11/2024 13:32:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1IUyvwmZ_J36rDQq5tWxUw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4	

- La entidad deberá devolver **1.200,00 €** correspondiente a los números de orden 8 y 9 del anexo IX, que se recogen como la actividad de Gospel Flamenco por importe de 600,00 € cada una, las cuales no son objeto de subvención de conformidad con la Base 10.b de las reguladoras de esta subvención.
- La cantidad adeudada deberá ser ingresada, en UN ÚNICO PAGO, en la cuenta corriente de La Caixa número ES68 2100 9169 0122 0002 0968, haciendo constar en el ingreso el nombre de la entidad beneficiaria y la línea de subvención. El referido ingreso habrá de comunicarse al Área de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana mediante la remisión de copia del documento acreditativo del ingreso efectuado.

Sin otro particular,

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	1IUyvwMz_J36rDQq5tWxUw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	06/11/2024 13:32:44	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1IUyvwMz_J36rDQq5tWxUw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4	